mas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, Natalia Sanz Sanz.—55.418.

GOYOAGA URUÑUELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Maria Echevarria Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao hago saber:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 93/06); y para el pago de 3.894,33 euros de principal y la de 778,86 euros y 389,43 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Goyoaga Uruñela S.A. -en quiebra- y órganos de la quiebra de Goyoaga Uruñuela SA, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de septiembre de 2006.—Maria Echevarria Alcorta, Secretario Judicial.—55.397.

H. F. B. CONTROL INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 877/03, ejecución 101/04, se ha dictado con fecha cuatro de septiembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado H.F.B. 3 Control Integral, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.358,14 euros de principal, más 471,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—55.319.

HIJOS DE JOSÉ TORRES MAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 468/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jaume Arisa Albi contra Hijos de José Torres Mas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17-7-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 9.852,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—55.354.

HOTEL SABINA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general, celebrada el día 28 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de

40.002,56 euros, mediante la amortización de 208 acciones de la propia compañía.

Cala Millor (Son Servera), 22 de septiembre de 2006. El Secretario del Consejo de Administración, Martín Alcover Mesquida.—55.447.

INMOBILIARIA ALGEMAR, S. A.

El Administrador solidario convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.-Ángel Molina Martínez, Administrador solidario.-55.237.

INSTALACIONES CASER, S. L.

Edicto

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 61706 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Ramón Rúa García del Castillo contra Instalaciones Caser, S. L., sobre Despido, con fecha 18-9-2006 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 6.086,93 euros en concepto de principal más 366 euros y 608 euros respectivamente para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—55.314.

INSTALACIONES Y SUMINISTROS AISLANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

ENPIL GRUP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de escisión parcial y sociedad absorbente)

INMOFORES CORNELLÁ, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Escisión parcial y fusión abreviada por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal,

y el socio único de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Inmofores Cconellá, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, en fecha 26 de junio de 2006, las siguientes decisiones, que se ejecutarán conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona:

- (i) Escisión parcial de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal, consistente en la segregación de su participación en la sociedad Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, en beneficio de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal. En consecuencia, Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal, reducirá su capital en veintisiete mil quinientos veintiséis euros y treinta y cuatro céntimos (27.526,34 euros) y sus reservas en trescientos veintidós mil ciento noventa y tres euros y sesenta y seis céntimos (322.193,66 euros) y Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal, aumentará su capital en trescientos treinta mil ciento veintinueve euros y noventa y tres céntimos (330.129,93 euros) con una prima de asunción de diecinueve mil quinientos noventa euros y siete céntimos (19.590,07 euros).
- (ii) Subsiguiente fusión por absorción de Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de escisión y fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—Enrique Carlos Fores Chacorí, representante persona física de Agrupación Fabril de Aislantes Ngn, Sociedad Limitada, Administrador único de Instalaciones y Suministros Aislantes, Sociedad Anónima Unipersonal; Administrador Solidario de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal, y Administrador único de Inmofores Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, don Agustín Fores Illanes, Administrador Solidario de Enpil Grup, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.681.

INTERPROMAIN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas financieras:	
Caja	88,38
Bancos cuenta corriente	1.421,10
Total activo	1.509,48
Pasivo:	
Capital:	
Capital social	61.000,00
Rendimientos pendientes de aplicación:	
Rendimientos Negativos Ejercicio An-	
terior	-57.997,69
Pérdidas y Ganancias	-1.492,83
Total pasivo	1.509,48

Granada, 2 de junio de 2006.—Don José María Sánchez Expósito, Presidente del Consejo de Administración.—55.938.

ITAC, S. A.

Por decisión del Administrador único, don Joaquín Peiró Tino, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Itac Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Coslada (Madrid), avenida Fuentemar, número 39, el día 6 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 7 de noviembre de 2006, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre ampliación de capital social, por haber quedado reducido el patrimonio de la sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social; o, en su caso, acuerdo de disolución y solicitud de la declaración del concurso.

Segundo.-Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por el acuerdo anterior.

Tercero.-Redacción lectura y, en su caso, aprobación

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío de forma gratuita los documentos que justifican la solicitud de ampliación de capital social o en su caso disolución y solicitud de la declaración de concurso e informe del Administrador, hasta un día antes del previsto para la celebración de la Junta; los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes

Coslada, 25 de septiembre de 2006.-El Administrador único, Joaquín Peiró Tino.-55.698.

J.R. SUÁREZ MENDOZA I. MANJÓN FERNÁNDEZ, C.B.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández C.B. se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández C.B. en situación de insolvencia total por un importe de 186,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de septiembre de 2006.-Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.-55.385.

JEYFER INTERMEDIACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ramón Enríquez Serrano contra la empresa Jeyfer Intermediaciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.800,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.-55.361.

JOSÉ ANTONIO ESTEBAN LOZANO

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Ángel David Vázquez Vázquez, contra José Antonio Esteban Lozano sobre despido, se ha dictado el 13-9-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado José Antonio Esteban Lozano, en situación de insolvencia total por importe de 19.540,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.-María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial. -55,359.

JUAN FLORENCIO MARTÍNEZ GÓMEZ

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 148/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Marcial Romero Solís contra Juan Florencio Martínez Gómez, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Juan Florencio Martínez Gómez, en situación de insolvencia por importe de 8.130,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 1 de septiembre de 2006.-La Secretaria judicial.-55.399.

LAS TRES TEQUILAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 100/06 seguida contra el deudor «Las Tres Tequilas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle San Juan, (Centro Comercial La Brechaedif Zine Kale, 4, local P 20) 20003 Donostia San Sebastián, se ha dictado el 18 de septiembre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.522,64 euros de principal y de 404,00 euros calculados para intereses y

Donostia San Sebastián, 18 de septiembre de 2006. La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés. -55.303.

LLINARES & SEVILLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, Avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, Madrid.

v en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.-Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Autorización de operaciones previstas en el articulo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.-Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

Madrid, 26 de septiembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio José López García. 55.947.

LLINARES ACOSTA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.-Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos

Tercero.-Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Autorización de operaciones previstas en el articulo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.-Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.-Ruegos y preguntas. Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-